

Ramírez, Bravo, Roberto, "Integrarán frente de ex braceros", *La Jornada Guerrero*, Guerrero, 10 de agosto, 2007

Dirección electrónica:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/08/10/index.php?section=sociedad&article=006n3soc>

El coordinador de la Unión de Campesinos y Emigrantes de México, Taurino Castrejón Salgado, hizo un llamado a las organizaciones de ex braceros que existen en Acapulco para que se integren en el Frente Nacional de Braceros (FNB), constituido recientemente para que las diferentes organizaciones similares que existen en el país puedan dar una lucha unificada por el cobro del fondo de ahorro creado entre 1946 y 1964.

En conferencia de prensa, en la que estuvo acompañado de los representantes de Morelos, Víctor Manuel Castrejón Huicochea, y de San Luis Potosí, Sergio Iván García Badillo, Castrejón Salgado hizo el exhorto específicamente dirigido a la Unión Binacional de Braceroproa, a la Nueva Organización Movimiento Social que dirige Alfonso Lozano, y a la Alianza Braceroproa que dirige Martín Confesor Terrones, así como a todas las organizaciones que existan y que deseen unificar su lucha.

Explicó que de unirse al FNB cada organización mantendría su nombre, estructura, y todas sus características e, incluso, daría la lucha legal en nombre propio y haría sus propias movilizaciones si así lo desea.

Abundó que el propósito del frente es que esas luchas individuales se lleven a cabo de manera simultánea entre todas las organizaciones con estrategias comunes, y que alguna agrupación que desee dar una lucha diferente, sepa que contará con el respaldo de las demás en todo el país.

Indicó que el Frente se constituyó el 22 de mayo en la ciudad de México y actualmente cuenta con representaciones en Durango, Sonora, Tabasco, Michoacán, Jalisco, Tlaxcala, Guanajuato, Edomex, Sinaloa, Querétaro, Baja California, Tamaulipas, San Luis Potosí, Morelos, región de la Laguna y Acapulco.

La propuesta que impulsa el Frente Nacional de Braceros, expresó, consta de cinco puntos, entre ellos la derogación del padrón que la Secretaría de Gobernación pone

como requisito único de elegibilidad para recibir el apoyo social de 38 mil pesos; que se aumente la lista de tres documentos a 20 que se requieren para demostrar la condición de ex braceros.

Por su parte, García Badillo explicó que en San Luis Potosí los ex braceros lograron 150 resoluciones favorables a través de 28 recursos de amparos contra la intención de Segob de querer pagar sólo a los inscritos en 2003.